**EXPEDIENTE N° 000775-2023-026122**

**Cajamarca, 10 de mayo de 2023**

Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2023 10:01 a. m.

# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D249-2023-GR.CAJ/GR

**VISTOS:**

El Oficio N° 365-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SMIG-DIR, de fecha 03 de Mayo del 2023, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1383 – Región Cajamarca – EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar a la servidora Núñez Vásquez Edilma Flor como nuevo responsable Suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1383 Región Cajamarca – EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional Nº D119-2022-GR.CAJ/GR de fecha 17 de Mayo del 2022;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la servidora Núñez Vásquez Edilma Flor, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Personal, hará las veces de responsable Suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"; Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por Ley Nº 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero**.- Designar a partir de la fecha, a la servidora Núñez Vásquez Edilma Flor como nueva Responsable Suplente en reemplazo del Ex servidor Cueva Incil Julio Edinson de la Unidad Ejecutora 1383 Región Cajamarca – EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL, , quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRES | TIPO RESPONSABLE | CARGO | CORREO | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 45392556 | SANCHEZ SANCHEZ CESAR RODOLFO | TITULAR | ADMINISTRADOR | rodolfo30_16@hotmail.com | 972407441 |
| 42075656 | LINARES SAENZ ELIZABETH | TITULAR | TESORERA | ela_2042@hotmail.com | 986736049 |
| 26676384 | MARTOS BARRANTES JAVIER ALFREDO | SUPLENTE | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO | jamaba1505@gmail.com | 991585396 |
| 46889182 | NUÑEZ VASQUEZ EDILMA FLOR | SUPLENTE | JEFE DE PERSONAL | florv0299@gmail.com | 996066865 |

**Artículo Segundo:** Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

V° B°
Firmado digitalmente por JULCA DIAZ Jesus FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 09/05/2023 08:46 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por HERNANDEZ MENDOZA Robert Manuel FAU 20453744168 hard
SEDE - DRA - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 09/05/2023 05:33 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por MONTES DE OCA LOZA Angel Roman FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 09/05/2023 05:30 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por RAMOS URQUIZA Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - DT - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 09/05/2023 05:28 p. m.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **JGKENU**